



**WILSON
ARIAS**
SENADOR

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2023

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO LEY NÚMERO “POR LA CUAL SE REDUCEN LAS BARRERAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, POR MEDIO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS, SE PROMUEVE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS PARA VIVIENDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Apruébese por la Honorable Plenaria del Senado de la República la MODIFICACIÓN del artículo 8 del proyecto de ley No. 019 de 2023 Senado *“Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones” -vivienda al alcance de todos*”, el cual quedará así:

Artículo 8°. Mecanismos de socialización. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en conjunto con el Consejo Superior de Vivienda, en un término no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, crearán planes de socialización de los beneficios existentes en materia de financiación de vivienda nueva o usada a largo plazo y de vivienda de interés social, incluyendo los beneficios en materia de derechos notariales, gasto de registro, avalúos técnicos, estudio de títulos, programas de subsidio y registro de interesados o postores, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, así como los beneficios del uso y adecuación en las viviendas de la energía solar fotovoltaica. Para ello creará una plataforma o app en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia a la que puedan acceder fácilmente y de manera gratuita los colombianos.

Atentamente,

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá D.C.